

Baera, hijos de dho D. Salvador, y de D. Isabel Baera  
 su muger, son hidalgos, en cuya posesion an estado, y manda  
 do se les mantenga en ella, por su Mage. y en la Sala  
 de hijos dalgo de la Chancilleria de Granada, por dta  
 Provision de Vnivers. de D. N. de mill setecientos y treinta  
 Coulo demas que Votacionan; Por lo quales parese que dho D.  
 Salvador Sanchez Hacua la qualidad con que fue electo  
 portel Alguacil mayor en el estado noble, y que esta dho  
 podria. Resoluer en el modo que acostumbra, y hauiendole  
 oydo, y el Contexto de dhos papeles Examinados: Agrego dho  
 nombram. y acordo se le debe eluan desta parte con esta  
 monie de esta Resolucion.

D. Diego Man.      D. Alonso Durales  
 Repia      de Real Audiencia

D. Pedro Fax de Calderon  
 D. Juan de Alcaraz  
 D. Juan de Alcaraz  
 D. Juan de Alcaraz

Ordinao Sabado 21 de Julio, de 1718.

Cula muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y  
 Sala delas Casas de la Corte de ella, Sabado Veintey siete  
 de Julio de mill setecientos quarentay ocho. Los muy  
 Ill. Señores Murcia, se reunieron a Zelar el Cavildo por  
 dinario como acostumbra; es saber que Diego Manuel  
 Mesia, Corregidor y Superintendente Genral de Ventas